



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE 136936 Plan Estratégico Dr. Manzo CEQUIMAP Período 2020-2025

VISTO:

Que en un todo de acuerdo con el Art. 8º inc. b) del Anexo I de la Ord. HCD 7/16, que aprueba el Estatuto del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), el Director de este Centro debe presentar dentro de los primeros 60 días de iniciado el periodo de gestión, una propuesta de planificación estratégica para el CEQUIMAP.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Plan Estratégico cuenta con la aprobación del Consejo Asesor del CEQUIMAP.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Plan Estratégico presentado por el Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), Dr. Pablo Manzo, para el período 2020-2025 y que obra en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

